



COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN
Y CAPACITACIÓN
II LEGISLATURA

ACUERDO CCMX/III/CAC/08/2022 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL CUAL SE APRUEBA REMITIR A LA JUNTA DE CORDINACIÓN POLITICA EL INFORME ANUAL DE EJERCICIO DE GASTO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es autoridad local el Congreso de la Ciudad de México.

JM

SEGUNDO. - Que el artículo 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México; deposita en el Congreso de la Ciudad de México la función legislativa.

EMH

TERCERO. - Que el artículo 29, numeral D, inciso m), de la Constitución Política de la Ciudad de México; remite que el Congreso de la Ciudad de México, deberá aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto anual no podrá ser mayor al cero punto ocho por ciento del Presupuesto de Egresos de la Ciudad; y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe, no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.

DA

MBMR

YAZ

CUARTO. - Que el artículo 3, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México funcionara en Pleno, Comisiones y Comités, sus sesiones serán públicas.

VHLR

QUINTO. - Que el artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos indica que el Comité es el órgano auxiliar interno de carácter administrativo que tiene por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones.

SEXTO. - Que el artículo 92 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, indica que el Congreso contará, para su funcionamiento administrativo, con el Comité de Administración y Capacitación.

SEPTIMO. - Que el artículo 57, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, indica que las actividades o funciones del Congreso en el Pleno, Mesa Directiva, Conferencia, Junta, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o, en su caso, de las Unidades Administrativas, podrán ejercerse mediante sesión vía remota.

OCTAVO. - Que el artículo 57 Bis, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que las sesiones vía remota del Congreso se regirán por los principios transparencia, rendición de cuentas, parlamento abierto, certeza, legalidad, máxima publicidad, profesionalismo, interés social, subsidiariedad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente.

NOVENO. - Que el artículo 57 Ter, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, indica los requisitos necesarios para llevar a cabo las sesiones vía remota.

DÉCIMO. - Que de acuerdo con el artículo 303 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México el Comité de Administración debe presentar al Pleno el informe anual del ejercicio de gasto, que será elaborado por la o el Oficial Mayor y por la o el Tesorero del Congreso, en la esfera de sus respectivas competencias.

DÉCIMO PRIMERO. - Que mediante oficio número CCDMX/IIL/T/0595/2022, de fecha 27 de abril de 2022, el C.P Francisco Saldaña Liahut, Tesorero del Congreso de la CDMX, remitió al Comité de Administración y Capacitación el Informe Anual de Cuenta Pública 2021 correspondiente al ejercicio 2021, por estar en la esfera de sus respectivas competencias.

Por lo que el Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, aprueba remitir a la Junta de Coordinación Política, el informe Anual de Ejercicio de Gasto o de Cuenta Pública, correspondiente al año 2021 del Congreso de la Ciudad De México I y II legislatura.

Aprobado en sesión virtual del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México, el 13 de mayo de 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

PERSONA LEGISLADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. J. FERNANDO MERCADO GUAIDA PRESIDENTE	FERNANDO MERCADO GUAIDA		
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ		
DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA	Daniela Alvarez		

DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE	<i>Guadalupe Morales Rubio</i>	 	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN II LEGISLATURA
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA INTEGRANTE			
DIP. MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO INTEGRANTE			
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE	<i>Victor Hugo Lobo Román</i>		

La presente hoja forma parte del acuerdo CCMX/IIIL/CAC/08/2022 del Comité de Administración y Capacitación, por el cual se aprueba remitir a la Junta de Coordinación Política, el informe Anual de Ejercicio de Gasto, correspondiente al año 2021 del Congreso de la Ciudad De México I y II legislatura.



II LEGISLATURA

TESORERÍA

INFORME ANUAL CUENTA PUBLICA

EJERCICIO 2021



II LEGISLATURA

TESORERÍA

INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AL MES DE DICIEMBRE DE 2021



II LEGISLATURA

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 303 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor y la Tesorería elaboran el presente Informe del Ejercicio Presupuestal Anual de 2021.

El presente documento está integrado por: Estado de Origen y Aplicación de los recursos, así como los comentarios relacionados al ejercicio fiscal 2021.

Adicionalmente, contiene un análisis del presupuesto al cierre del ejercicio 2021, que comprende los comentarios sobre los aspectos relevantes de dicho periodo.

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
EJERCICIO ANUAL DE 2021**
(PESOS CON DOS DECIMALES)

MINISTRACIONES AUTORIZADAS	1,743,697,228.00
REMANENTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020	2,209,667.18
PRODUCTOS FINANCIEROS	6,033,549.12
OTROS INGRESOS	211,722.43

TOTAL INGRESOS	1,752,152,166.73
-----------------------	-------------------------

APLICACION:

GASTO CORRIENTE:

1,740,761,975.11

SERVICIOS PERSONALES	1,179,573,956.56	
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,079,072.31	
SERVICIOS GENERALES	86,264,599.12	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	467,844,347.12	

GASTO DE INVERSION:

7,217,295.10

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,217,295.10	
----------------------------	--------------	--

TOTAL EGRESOS	1,747,979,270.21
----------------------	-------------------------

DIFERENCIA INGRESOS - EGRESOS (REMANENTE O SUPERAVIT)	4,172,896.52
---	--------------

pl

COMENTARIOS AL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

EJERCICIO ANUAL DE 2021

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

De conformidad con el Artículo 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021 se autorizó para este Órgano de Gobierno, un importe de: \$1,743,697,228.00 pesos, cifra menor por \$22,357,062.00 pesos del Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Lo anterior se deriva de los lineamientos implementados para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I y II Legislatura, que establece las directrices en materia de austeridad y racionalidad del Gasto Público.

Ministraciones

En el periodo Enero-Diciembre de 2021, conforme al calendario presupuestal autorizado, se ha recibido por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno de la Ciudad de México, un importe acumulado de: \$1,743,697,228.00 pesos.

Remanente del Ejercicio Presupuestal 2020.-

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual autoriza la incorporación del Remanente del Ejercicio Presupuestal 2020 al Ejercicio 2021, por un importe de \$2,209,667.18

Ingresos Adicionales.-

Se incorporaron al gasto de operación durante el ejercicio 2021 \$6,033,549.12 pesos, por concepto de rendimientos e intereses generados por la inversión de los recursos disponibles en esta Tesorería, así como \$211,722.43 pesos, por otros conceptos (venta de bases por licitaciones y devolución de primas de seguros etc.)

Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, el Presupuesto Modificado Anual del Congreso de la Ciudad de México, ascendió a un importe de \$1,752,152,166.73 pesos.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS:

Gasto Corriente.-

El gasto corriente durante el periodo enero-diciembre del Ejercicio Fiscal 2021, fue por un importe de \$1,740,761,975.11 pesos.

Erogándose conforme a lo siguiente:

Servicios Personales.-

El 67.48% del gasto total ejercido en el año fiscal 2021, corresponde a las erogaciones para cubrir: las remuneraciones de los Legisladores (dietas); nóminas del personal que presta sus servicios a este Congreso de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad a los tabuladores autorizados; asimismo cubre el pago a los prestadores de servicio social así como el pago de previsión social del personal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, incluye además las prestaciones económicas de las Condiciones Generales de Trabajo, pactadas entre los Sindicatos y las Autoridades del Congreso.

Materiales y Suministros.-

El 0.40% del total ejercido en 2021, se destinó al pago de los materiales e insumos requeridos por el Congreso de la Ciudad de México, I y II Legislatura, para el desempeño de sus actividades legislativas y administrativas.

Servicios Generales.-

En el ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 3000 fue de 4.94% del presupuesto total, asignado para el pago de los siguientes servicios: servicios básicos; servicios de arrendamiento de edificios y oficinas para el desempeño de las actividades legislativas y administrativas del Congreso; Servicios de Asesoría; pago de servicios bancarios; servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario administrativo y equipo de computo; pago de pasajes locales; así como pago del impuesto del 3% sobre nóminas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-

Se destinó el 26.76% por concepto de apoyos al quehacer legislativo de Comisiones, Comités Grupos Parlamentarios y Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas; apoyos sociales y culturales y apoyo para los Sindicatos de los Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México.

Gasto de Inversión.

En este rubro el Congreso de la Ciudad de México en el ejercicio 2021 erogó en gasto de inversión el 0.41% del total ejercido, gasto realizado en: equipo de computo y tecnologías de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo medico y de laboratorio, equipo de comunicación y telecomunicación, software y licencias informáticas e intelectuales.

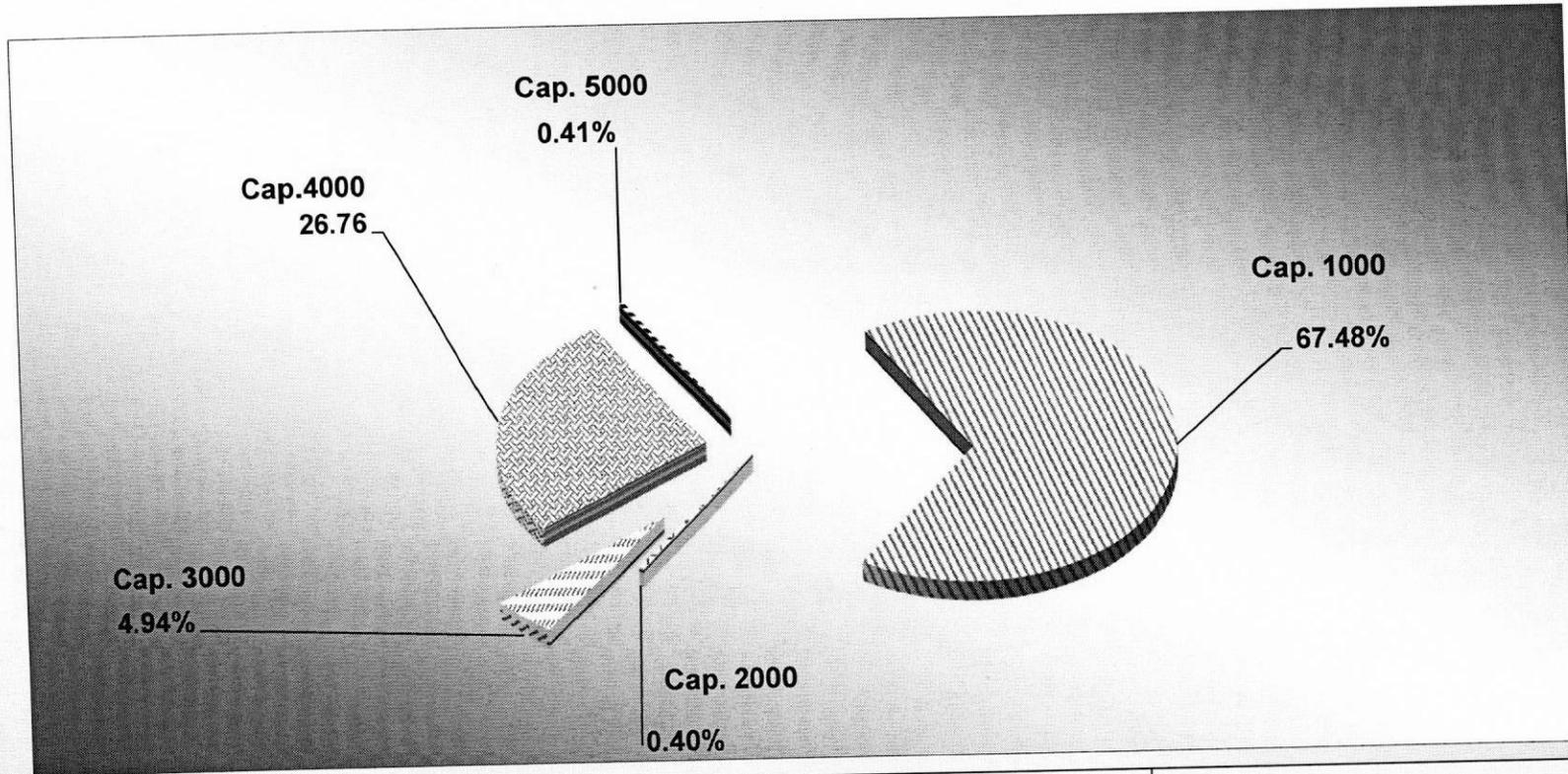
EJERCICIO ANUAL 2021

(Cifras en pesos)

DESCRIPCION	TOTAL EJERCIDO	PORCENTAJE %
TOTAL	1,747,979,270.21	100.00
1.- Servicios Personales	1,179,573,956.56	67.48
a) Dietas	60,008,736.53	3.43
b) Remuneraciones al Personal	1,060,910,877.90	60.69
c) Prestaciones y Seguridad Social del Personal	58,654,342.13	3.36
2.- Materiales y Suministros	7,079,072.31	0.40
a) Materiales y utiles de ofician. Insumos Basicos, Refacciones, Accesorios y otros.	7,079,072.31	0.40
3.- Servicios Generales	86,264,599.12	4.94
a) Servicios Básicos: Telefonía, Agua, Energía Eléctrica e Internet	13,898,736.01	0.80
b) Servicios de Arrendamiento de Bienes y Servicios	13,514,060.19	0.77
c) Servicios de Asesoría, Consultoría e Informáticos	7,963,425.05	0.46
d) Seguros y Servicios Bancarios	2,712,650.89	0.16
e) Servicios de Mantenimiento y Conservación	18,959,213.60	1.08
f) Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información	-	0.00
g) Servicios de Comunicación Social	11,429,735.53	0.65
h) Gastos en Comisiones de Trabajo	365,456.56	0.02
i) Eventos Legislativos	-	0.00
e) Impuestos sobre nomina, Impuestos y Derechos y gastos de responsabilidad	17,421,321.29	1.00
4.- Servicios Parlamentarios	467,844,347.12	26.76
a) Apoyo para trabajo de Grupos Parlamentarios y Estudios e Investigaciones Legislativas	377,480,000.00	21.60
Apoyo para funcionamiento de oficinas de Legisladores	63,595,683.33	3.64
Asignación para Operación de Módulos de Atención. Orientación y Quejas Ciudadanas	24,031,110.63	1.37
Apoyo al Sindicato	1,719,944.85	0.10
b) Premios	1,017,608.31	0.06
5.- Bienes Muebles e Inmuebles	7,217,295.10	0.41
a) Equipo de cómputo y de tecnología de la información	810,525.70	0.05
Equipo de comunicación, telecomunicación y aparatos audiovisuales	1,043,333.51	0.06
Software y Licencias Informáticas e intelectuales	5,363,435.89	0.31

RF

EJERCICIO ANUAL DE 2021



	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,179,573,956.56
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,079,072.31
	3000	SERVICIOS GENERALES	86,264,599.12
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	467,844,347.12
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,217,295.10
		TOTAL	1,747,979,270.21

COMENTARIOS AL EJERCIDO ANUAL 2021

EJERCIDO:

El Congreso de la Ciudad de México, I y II Legislatura, ejerció recursos durante el periodo enero-diciembre de 2021 por un importe de \$1,747,979,270.21 pesos, de conformidad con lo siguiente:

Servicios Personales

En el periodo enero-diciembre del Ejercicio Presupuestal 2020 se ejercieron a través del Capítulo 1000; \$1,179,573,956.56 pesos, lo que representa el 67.48% del total erogado.

Principales Conceptos del Gastos :

Dietas:

En el periodo referido, se ejercieron recursos por concepto de remuneraciones (Dietas) para los Legisladores del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, un importe de \$60,008,736.53 pesos, el 3.43% del total ejercido al periodo.

Remuneraciones al Personal.-

Por concepto de Remuneraciones al personal se erogó un importe de \$1,060,910,877.90 pesos, que significa el 60.69% del total ejercido al mes de diciembre de 2021 y que considera el pago de nóminas: del personal de base, técnicos operativos de confianza, personal de mandos medios y superiores así como el pago al personal que labora bajo el régimen de honorarios asimilados perteneciente a: Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios, Áreas Administrativas y Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, Prima de vacaciones; gratificación de fin de año, horas extraordinarias, compensaciones por servicios eventuales y el pago a prestadores de servicio social.

Prestaciones Sociales y Seguridad Social.-

Por este concepto se erogaron recursos para prestaciones Sociales y Económicas establecidas en las Leyes vigentes en beneficio del personal de base y de confianza, por un importe de \$58,654,342.13 pesos, es decir el 3.36% del total del ejercido, principalmente por el pago de cuotas al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado), Seguro de Vida del personal, así como por las prestaciones económicas mensuales y de fin de año del personal de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo (vales de despensa y de alimentos, becas para hijos de trabajadores, etc.).

Materiales y Suministros

Materiales y Útiles de Oficina, Insumos Básicos, Refacciones, Accesorios y Otros.-

El Congreso de la Ciudad de México, I y II Legislatura, ejerció en el periodo enero-diciembre de 2021, en la adquisición de insumos requeridos para el desarrollo de sus actividades, administrativas y legislativas, un importe de \$7,079,072.31 pesos, que representa el 0.40% del total del presupuesto ejercido en el periodo.

Dichos recursos señalados en el párrafo anterior fueron orientados para cubrir: Materiales y equipo de oficina, Materiales y útiles de impresión y reproducción, Material impreso (periódicos y revistas) material eléctrico, material de limpieza, materiales y artículos de construcción y reparación, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, alimentación de personas (requeridos por servidores públicos por cargas de trabajo o desempeño de actividades extraordinarias), Medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, cubre bocas, guantes y caretas así como vestuario, prendas de seguridad y protección para el personal, refacciones, accesorios y herramientas menores.

Servicios Generales

Con el propósito de contar con los servicios indispensables para el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, I y II Legislatura, que se contratan con particulares o instituciones del sector público, se erogaron en el Ejercicio Presupuestal de 2021 \$86,264,599.12 pesos que corresponden al 4.94% del total ejercido.

Ejerciéndose conforme a lo siguiente:

Servicios Básicos y Servicios de Telecomunicaciones y satélites: Telefonía, Agua, Energía eléctrica e Internet .-

En servicios básicos e Internet se erogó durante el periodo mencionado, un importe de \$13,898,736.01 pesos, que corresponde al 0.80% del total del presupuesto ejercido, pagándose por este concepto: energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, servicio postal e Internet, redes y procesamiento de información.

Servicios de Arrendamiento de Bienes y Servicios.-

Por los servicios de arrendamiento se erogaron durante el periodo de enero a diciembre de 2021 \$13,514,060.19 pesos, el 0.77% del total ejercido, correspondiendo al pago de renta de fotocopiadoras, arrendamiento de bienes inmuebles de oficinas Administrativas y Legislativas así como estacionamientos para vehículos del personal del Congreso de la Ciudad de México.

Servicios de Asesoría, Consultoría e Informáticos.-

Se ejercieron por este concepto, recursos por un monto de \$7,963,425.05 pesos que considera el pago de servicios de auditoría de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020 del Congreso de la Ciudad de México (Cuenta Pública 2020), pago de la plataforma SICOPRE (Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto), apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, lo que representa el 0.46% del total ejercido.

Seguros y Servicios Bancarios.-

Se ejercieron en el periodo señalado, recursos por un importe de \$2,712,650.89 pesos el 0.16% que considera el pago de comisiones aplicadas a las cuentas bancarias, comisiones por la dispersión de vales de alimentos y despensa, las pólizas de aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles del Congreso de la Ciudad de México.

Servicios de Mantenimiento y Conservación.-

Se ejercieron de enero-diciembre de 2021, recursos por un importe de \$18,959,213.60 pesos, el 1.08% del total ejercido, que incluye el pago de instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario, equipo de administración, de cómputo, servicios de jardinería, fumigación y manejo de desechos de oficinas Administrativas y Legislativas y mantenimiento de equipo de transporte destinado a servidores públicos del Congreso de la Ciudad de México.

Servicios de Comunicación Social.-

En el periodo de enero a diciembre del presente ejercicio se asignaron recursos a este rubro por un total de \$11,429,735.53 pesos, por el gasto de difusión de las actividades legislativas y servicios profesionales del personal del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, el 0.65% del total ejercido.

Gastos de Comisiones de Trabajo.-

En este concepto se destinaron en el periodo indicado, recursos por un importe de \$365,456.56 pesos que considera el pago de pasajes al interior de la Ciudad de México para el personal que por el desempeño de sus labores requiere de estas asignaciones, el 0.02%.

Impuestos sobre nomina, Impuestos y Derechos y Gastos de Responsabilidad.-

En este rubro se ejerció en periodo señalado, un importe de \$17,421,321.29 pesos, el 1.00% del total erogado que considera el pago de Impuestos y Derechos así como el Impuesto del 3% sobre Nóminas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Para cumplir con su función el Congreso de la Ciudad de México referente a legislar en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México le confieren, se brindaron los apoyos a los Grupos Parlamentarios, Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, entrega de medallas al merito, así como apoyos para las actividades de los Sindicatos de los Trabajadores de base del Congreso de la Ciudad de México, se erogaron en el periodo enero- diciembre de 2021 \$467,844,347.12 pesos, el 26.76% del total ejercido.

Ejerciéndose conforme a lo siguiente:

Apoyo para el Trabajo Legislativo de Grupos Parlamentarios y Estudios e Investigaciones Legislativas, Apoyo para la Gestión Legislativa de las Diputadas y los Diputados, Asignación para Operación de Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Apoyo a los Sindicatos.

Mediante estos conceptos se erogaron recursos en el ejercicio 2021, un importe de \$466,826,738.81 pesos, es decir el 26.70% del total ejercido, principalmente para apoyo al trabajo Legislativo de los Grupos Parlamentarios, apoyos para la Gestión Legislativa, apoyos para atender las peticiones, quejas y propuestas que formulan los habitantes de la Ciudad de México a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas (dichas erogaciones cubren el fondo para materiales y suministros de oficina y servicios básicos (agua, luz, teléfono, etc.) que requieren los Módulos para su funcionamiento).

Integra además este rubro los apoyos para las actividades de los tres Sindicatos de los Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México (servicios de agua, energía eléctrica y teléfono) y, adicionalmente, se les otorga un apoyo económico mensual de \$135,000.00 pesos

Apoyos Sociales y Culturales.

Se ejercieron mediante este concepto en el periodo enero-diciembre un importe de \$1,017,608.31 pesos el 0.06% del total ejercido, considerando la entrega de Medallas al Merito ciudadano, policial, en ciencias, entre otros.

Bienes Muebles e Inmuebles .-

Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

Equipo y aparatos audiovisuales.

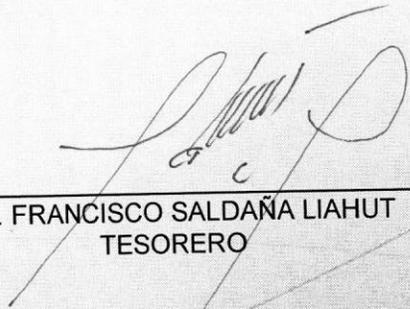
Equipo de comunicación y telecomunicación.

Software y Licencias Informáticas e intelectuales.

El Congreso de la Ciudad de México durante el Ejercicio Presupuestal de 2021, ejerció recursos en este capítulo de gasto un importe de \$7,217,295.10 pesos, es decir el 0.41% del total ejercido, principalmente en mobiliario y equipo de administración, de comunicación y telecomunicación, herramientas menores, software y licencias informáticas e intelectuales, todo lo anterior requerido por las áreas del Congreso de la Ciudad de México.



LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
OFICIAL MAYOR



C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT
TESORERO